DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 1617
Número de Repertorio: 3697

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1617 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304028283	SANTOS AZUA ALICIA CRISTINA	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1194356000	81284	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 20 junio 2023

Fecha generación: martes, 20 junio 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 7 1 9 4 1 V 1 J A G Q G

Factura: 002-002-000058855

20231308004P01041

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01041

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2023, (10:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTOS AZUA ALICIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304028283	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26683.20

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.; A FAVOR DE LA SEÑORA ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA. CUANTÍA: VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 20/100 (US$ 26.683,20).- DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miércoles siete de junio del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General, según copia certificada del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito y que se adjunta como documento habilitante; y por otra parte en calidad de Compradora, la señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Manta – Ecuador, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato comparecen por una parte, la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con su domicilio legal en la provincia de Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con RUC uno siete nueve uno ocho uno uno cinco ocho cinco cero cero uno (1791811585001), con correo electrónico teamcosa@outlook.com, debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal, señor Darwin Byron Coox Pin, conforme consta del nombramiento que en copia se adjunta como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le denominará como EL VENDEDOR; y, por otra parte, comparece la señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía uno tres cero cuatro cero dos ocho dos ocho guion tres (130402828-3), de estado civil divorciada, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, quien para efectos de este contrato, se le denominará como EL COMPRADOR; y, a quienes en conjunto, se les denominará como "LAS PARTES". Los comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura de compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., es propietaria de los siguientes lotes de terrenos ubicados en: Uno.- Parte del lote Ocho, ubicado en el barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, Frente: ciento uno

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

coma noventa y cuatro metros (101,94m), lindera con calle publica catorce coma veintiséis metros (14,26m) ancho; Atrás: cien metros (100,00m), lindera con lote a adjudicar heredera María Rita Gamboa Reyes; Derecho: ciento nueve coma ochenta y nueve metros (109,89m), lindera con lote a adjudicar heredera María Rita Gamboa Reyes; Izquierdo: noventa coma once metros (90,11m), lindera con lote a adjudicar heredera María Rita Gamboa Reyes, con un área de diez mil metros cuadrados (10.000m2); el cual fue adquirido según consta de la escritura pública de compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha diecinueve de julio del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de agosto del dos mil veintiuno; y, Dos.- Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con un área total de cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero un metros cuadrados (41.723,01 m2); con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: en setenta y uno coma cuarenta y seis metros (71,46m), sin especificación; ATRÁS: en sesenta y nueve coma cero cuatro metros (69,04m), partiendo del costado derecho hacia el izquierdo más cuarenta y siete coma sesenta y seis metros (47,66), más dieciséis coma treinta y siete metros (16,37m), más once coma setenta y dos metros (11,72m), más treinta y tres coma veintinueve metros (33,29m), más veinte coma treinta y un metros (20,31m), más treinta y dos coma cincuenta y nueve metros (32,59m), más setenta y tres metros (73,00m), linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa; COSTADO DERECHO: en cien metros (100,00m), partiendo del frente hacia atrás más giro de noventa grados (90°) con ciento nueve coma ochenta y nueve metros (109,89), linderando con

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa más catorce coma veintisiete metros (14,27m), linderando con calle pública más giro de ochenta y cinco grados (85°) con once coma veintiséis metros (11,26m), linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes más quince coma dieciséis metros (15,16m), más trece coma diez metros (13,10m), más setenta y cuatro coma cincuenta y siete metros (74,57m), linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa; COSTADO IZQUIERDO: ciento tres coma veintiún (103,21m), partiendo del frente hacia atrás con más cincuenta y dos coma cero ocho metros (52,08m), más ochenta y tres coma setenta y un metros (83,71m), lindera con calle planificada; según consta de la escritura pública de compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de septiembre del dos mil veintiuno. **DOS PUNTO DOS.** Con fecha veintiuno de abril del dos mil veintidós, se encuentra otorgada por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta la RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA guion dos mil veintidós guion ALC guion cero ocho uno, mediante la cual se resuelve: "Artículo Uno.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote Uno número uno guion uno nueve guion cero ocho guion nueve seis guion cero cero cero (1-19-08-96-000), y Lote Dos número uno guion uno nueve guion tres ocho guion cero uno guion cero cero cero (1-19-38-000), que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPT guion INF guion uno dos cero cuatro dos cero dos dos uno dos cero seis (120420221206). Articulo Dos.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo Tres.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese", la cual se encuentra legalmente inscrita el doce de mayo del dos mil veintidós en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DOS PUNTO TRES.** Conforme consta de la escritura pública otorgada el día dos de junio del año dos mil veintidós, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día quince de junio del año dos mil veintidós, consta la protocolización de planos del proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán,

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

parroquia y cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE UNO No. uno uno nueve cero ocho nueve seis cero cero cero (1190896000) (Ficha Registral No. siete seis uno cinco cero (76150) con un área de diez mil metros cuadrados (10.000,00 m2)) y LOTE DOS No. uno uno nueve tres ocho cero uno cero cero cero (1193801000) (Ficha Registral No. siete siete nueve cuatro tres (77943) con un área de cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero un metros cuadrados (41.723,01m2)), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPT guion INF guion uno dos cero cuatro dos cero dos dos uno dos cero seis. LOTES EN GARANTIA. LOTE F guion Cero Nueve (F-09) de cuatrocientos cuarenta coma cincuenta y un metros cuadrados (440,51M2). LOTE F guion Diez (F-10) de doscientos veintinueve coma cincuenta y cuatro metros cuadrados (229,54M2). LOTE F guion Doce (F-12) de doscientos cuarenta y cinco coma setenta y ocho metros cuadrados (245,78M2). LOTE "H" de seis mil seiscientos setenta y nueve coma setenta y tres metros cuadrados (6.679,73M2). LOTE "J" de un mil ochenta y cuatro coma dieciocho metros cuadrados (1.084,18M2).**DOS PUNTO CUATRO.** Con fecha de otorgamiento/providencia de dos de junio del año dos mil veintidós, y con fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, consta el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTÍAS: de la Urbanización Cristal Azul Tres, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, Cantón Manta, mediante oficio No. MTA guion DSCC guion OFI guion cero seis cero seis dos cero dos dos uno uno uno seis (060620221116),

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Manta, seis de junio del dos mil veintidós. **DOS PUNTO CINCO.** Conforme consta de la escritura pública otorgada el día diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, consta la SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 03 Mz. G. Área total 220.00

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 16 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Lindera con parte del lote 14 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

ATRÁS: 10.00 m – Lindera con parte del lote 12 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

"CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Lindera con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Lindera con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Lindera con calle planificada

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000. DOS PUNTO SEIS. La compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. es propietaria del siguiente bien inmueble ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta, con sus respectivas áreas y linderos:Lote de terreno signado con el NRO. DIECIOCHO (18) DE LA MANZANA "G", con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: en diez punto veinte metros (10.20 m), lindera con calle planificada Av. Cinco; ATRÁS: en diez punto veinte metros (10.20 m), lindera con lote Siete (7) Mz. G; DERECHO: en veintiuno punto ochenta metros (21.80 m); lindera con lote Diecisiete (17) Mz. G; IZQUIERDO: en veintiuno punto ochenta metros (21.80 m), lindera con propiedad particular; ÁREA TOTAL: doscientos veintidós punto treinta y seis metros cuadrados (222.36m2). **TERCERA.- COMPRAVENTA:**En virtud de los antecedentes expuestos, la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada a través de su Gerente General, el señor Darwin Byron Coox Pin,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme al documento que se adjunta, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA, conforme la autorización realizada por la Sociedad de Hecho ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE ACERSA, firmada por su representante legal, señor Arq. Diego Francisco Salvador Salazar, el inmueble signado como lote de terreno signado con el NRO. DIECIOCHO (18) DE LA MANZANA "G", ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí; el cual se encuentra circunscrito dentro de los linderos singulares y superficie antes detallados. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES han acordado que el justo precio por el inmueble es de VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 20/100 (US$ 26.683,20), suma de dinero que se canceló mediante el abastecimiento, fabricación, armado y montaje de estructura metálica por la Sociedad de Hecho ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE ACERSA, debidamente representada por el Arquitecto Diego Francisco Salvador Salazar; la cual a su vez, mediante carta de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, autorizó a la VENDEDORA para que se realice la presente escritura de compraventa a nombre de la señora Alicia Cristina Santos Azua. **QUINTA.-** TRANSFERENCIA: EL VENDEDOR declara que está conforme con el precio pactado y su forma de pago, por cuya razón transfiere a favor del COMPRADOR el dominio, uso y goce del inmueble signado como lote de terreno signado con el NRO. DIECIOCHO (18) DE LA MANZANA "G", ubicado en la Urbanización

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

"CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí; con todos sus usos, costumbres y servidumbres anexas, instalaciones, entradas sin reserva alguna, declarando que sobre el mismos, no pesa ningún gravamen o limitación de uso. Por su parte, el COMPRADOR acepta esta escritura en todas sus partes. **SEXTA.-** POSESIÓN: Por mutuo acuerdo voluntario entre las Partes, se establece que, una vez que la VENDEDORA realice la correspondiente acta de entrega y recepción formal del inmueble objeto del presente contrato, se obliga y autoriza para que EL COMPRADOR entre en inmediata posesión, uso y goce del inmueble detallado en la Cláusula Segunda del presente contrato. Hecho que es de conocimiento de EL COMPRADOR y lo acepta en su totalidad. **SÉPTIMA.- DECLARACIONES:** El COMPRADOR declara recibir a su entera satisfacción el bien inmueble objeto de esta compraventa, por lo que nada tiene que reclamar al VENDEDOR. EL VENDEDOR por su parte, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentran hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de participación de herencia, y que se halla libres de juicios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos, incluyendo los habilitantes, el impuesto a la alcabala, aranceles notariales, todos aquellos necesarios para conseguir el registro de la transferencia en el sistema de catastro municipal y la inscripción de este contrato en el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Registro de la Propiedad del cantón Manta y los honorarios del abogado, son de cuenta exclusiva del COMPRADOR, exceptuando el correspondiente al impuesto a la utilidad en la compraventa que, de causarse, le corresponderá asumir a EL VENDEDOR. **NOVENA.- ACEPTACION Y SANEAMIENTO:** LAS PARTES declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican mediante la suscripción del mismo. EL VENDEDOR declara que el bien inmueble objeto del presente contrato, no se halla afectados por ningún gravamen de cualquier naturaleza, pues sobre este no pesa hipoteca, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, pero en todo caso se obliga al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE FONDOS:** EL COMPRADOR declara bajo juramento que los fondos y sus servicios que ha utilizado para la presente negociación tienen origen licito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contaría a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Las controversias que surjan con motivo de la interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se relacione directa o indirectamente con el presente Contrato, deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de no llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS PARTES renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como domicilio la ciudad de Manta, sometiéndose a los jueces competentes de lo Civil de dicha

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ciudad y al procedimiento que corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** EL COMPRADOR queda debidamente autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de facultar a terceras personas que consideren necesarias, para realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la transferencia de dominio y su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Martin Freire Cueva, Matrícula Número diecisiete dos mil diecisiete guión dos mil seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

SR. DARWIN BYRON COOX PIN
C.C. # 131018991-3
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
VENDEDOR.-

SRA. ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA
C.C. # 130402828-3
COMPRADORA.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 052023-092739
Manta, lunes 29 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-56-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en LOTE 18 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $12,007.44 DOCE MIL SIETE DÓLARES 44/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $26,683.20 VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 20/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 28 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
193590P56ECUS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/143524

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 25/05/2023 **Por:** 34.16

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 25/05/2023

VE-059955

Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001 **Teléfono:** 0995329058 **Correo:** darwcoox@gmail.com

Dirección: conj.residencial genovesa viv 47.1p y NULL

Detalle:

Base Imponible: 19498.75

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Identificación: 1791811585001 **Teléfono:** 0995329058 **Correo:** darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: SANTOS AZUA ALICIA CRISTINA

Identificación: 1304028283 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 22/09/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-56-000	12,007.44	222.36	LOTE18MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3	26,683.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	34.16	0.00	0.00	34.16
	Total=>	**34.16**	**0.00**	**0.00**	**34.16**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	26,683.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,184.45
DIFERENCIA BRUTA	19,498.75
MEJORAS	14,675.76
UTILIDAD BRUTA	4,822.99
AÑOS TRANSCURRIDOS	401.92
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,421.07
IMP. CAUSADO	33.16
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	34.16

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/143523

DE ALCABALAS

Fecha: 25/05/2023 **Por:** 266.83

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 25/05/2023

VE-949955

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Identificación: 1791811585001 **Teléfono:** 0995329058 **Correo:** darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: SANTOS AZUA ALICIA CRISTINA

Identificación: 1304028283 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 22/09/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-56-000	12,007.44	222.36	LOTE18MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3	26,683.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	266.83	80.05	0.00	186.78
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	80.05	0.00	0.00	80.05
	Total=>	**346.88**	**80.05**	**0.00**	**266.83**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			80.05
			Total=>	**80.05**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

BANCO PICHINCHA

¡Transferencia enviada!

Comprobante: 39576852

Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.

Monto	**$ 1.00**
Costo de transacción	$ 0.36
IVA	$ 0.04
Fecha	06 jun. 2023

Cuenta origen

Nombre	Freire Cueva Martin ...
Número de cuenta	******2100

Cuenta destino

Nombre	Gobierno Provincial D...
Número de cuenta	******1674
Banco	Banecuador B.p.
Correo electrónico	No registrado

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000468492

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	17xxxxxxx5001	000002739	468492

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-06-06 **Expiración** 2023-07-06

Detalles

Descripción					
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-19-43-56-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-06 12:26:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

N° 052023-091387
Manta, lunes 08 mayo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 08 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
192236KTL8GRS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-090775

N° ELECTRÓNICO : 226439

Fecha: *2023-04-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-56-000

Ubicado en: LOTE 18 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 222.36 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	**COMPAÑIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12,007.44
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	12,007.44

SON: DOCE MIL SIETE DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

191623WPQ3YL0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-05-15 12:17:02

PAGINA
IN
BIANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

81284

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012532
Certifico hasta el día 2023-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1-19-43-56-000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2022
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, del cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5.

Atras: 10.20 m – Lindera con lote 7 Mz. G.

Derecho: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G.

Izquierdo: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. AREA TOTAL: 222.36m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3146 miércoles, 21 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 02 agosto 2021
Número de Inscripción : 1678
Folio Inicial: 0
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 3595
Folio Final : 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m2. Comparece la Compañia Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 2188 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4662 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90º con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85º con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[3 / 6] RESOLUCION
Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022 **Número de Inscripción :** 20 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3619 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Articulo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamese entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Articulo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaria Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, asi como a las Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022 **Número de Inscripción :** 14 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4467 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[5 / 6] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS
Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022 **Número de Inscripción :** 33 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4780 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 6] SUBDIVISION
Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 2022 **Número de Inscripción :** 3146 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7079 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 01 Mz. G.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 16 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Lindera con parte del lote 14 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Lindera con parte del lote 12 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Lindera con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Lindera con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-05-09
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012532 certifico hasta el día 2023-05-09, la Ficha Registral Número: 81284.

MANTA ALCALDÍA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 0 0 5 3 5 G 4 Y Y 9 5 M

PAGINA
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las 14h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, quienes constituyen el 100% del capital accionario; y, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor de la señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA, quien está adquiriendo el inmueble signado como lote de terreno signado con el NRO. DIECIOCHO (18) DE LA MANZANA "G", ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., cuya venta fue debidamente autorizada por la Sociedad de Hecho ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE ACERSA, debidamente representada por el Arquitecto Diego Francisco Salvador Salazar, mediante carta de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al señor Darwin Byron Coox Pin, Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., para que se proceda con la transferencia de dominio del bien antes mencionado a favor de la señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar que se conceda la autorización al señor Darwin Byron Coox Pin, Gerente General y Representante de la compañía, para que se proceda a la transferencia de dominio del bien inmueble a favor de la señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

LUISA ARIANNA REYES PONCE
SECRETARIA AD-HOC
MANTA, 15 DE MAYO DEL 2023

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

APELLIDOS: COOX
PIN
NOMBRES: DARWIN BYRON
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 13 NOV 1981
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
SEXO: HOMBRE
NO. DOCUMENTO: 0180231133
FECHA DE VENCIMIENTO: 29 NOV 2021
NOTARIA: 045127

NUI 1310189913

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COOX VICENTE GENEREIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIN ALEJA AUXILIADORA
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 29 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR: V2243142
TIPO SANGRE: N/R
DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180231133<<<<<1310189913
8111133M3111297ECU<NO<DONANTE7
COOX<PIN<<DARWIN<BYRON<<<<<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

29459090

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No: 0003 MASCULINO
NUI: 1310189913
COOX PIN DARWIN BYRON

CNE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

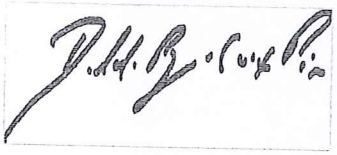

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Datos del Padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-869-68283

231-869-68283

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec****, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Manta, 25 de Octubre del 2021

Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta general extraordinaria y universal de accionista de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** celebrada el día 25 de Octubre del 2021, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de quito a la ciudad de manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con numero de inscripción 278.

Según el articulo vigente primero del estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,

Lilian Viviana Cano Garzon
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Manta, a 25 de Octubre del 2021

Yo COOX PIN DARWIN BYRON RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,** para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Darwin Byron Coox Pin
CI. 131018991-3
Nacionalidad: ecuatoriana

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 5321
3001391FJJSRBR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1272
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #10

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

Representante legal
COOX PIN DARWIN BYRON

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
22/11/2001	No registra	No registra

Fecha de constitución
22/11/2001

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI
Tipo	**Agente de retención**
SECTOR PRIVADO	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección
Calle: ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO **Carretera:** VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24

Actividades económicas

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021000136219
Fecha y hora de emisión:	13 de enero de 2021 10:03
Dirección Ip:	10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130402828-3
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS AZUA
ALICIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 17 01 740 30

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSMETOLOGO
E3333V3122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS BALDA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZUA SOLORZANO DE SANTOS AGLAE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

001316835

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2020

130 40 28 283
CÉDULA
Santos Azua
APELLIDOS
Alicia Cristina
NOMBRES
F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CIUDADANA/O:

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO, PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304028283

Nombres del ciudadano: SANTOS AZUA ALICIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SANTOS BALDA PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AZUA SOLORZANO DE SANTOS AGLAE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-879-37975

238-879-37975

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

20231308004P01041

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Quito, 21 de abril de 2023

Señor:

Darwin Byron Coox Pin

Gerente General

INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Presente.-

Yo Diego Francisco Salvador Salazar, por mis propios y personales derechos, con C.I No.1712433232, representante legal de la empresa ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE con RUC No. 1792569702001, con dirección en TUMBACO / QUITO / AV. INTEROCEÁNICA 2570 Y PASAJE QUITO; DIAGONAL AL MERCADO DE TUMBACO, comparezco con la siguiente autorización:

Autorizo a la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con Ruc. 1791811585001, para que se realice la transferencia de dominio del bien inmueble consistente en ***el lote de terreno asignado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, con una superficie de 222,36 metros cuadrados, con clave catastral No. 1-19-43-56-000***, a favor del señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA, con cedula de ciudadanía No. 1304028283.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

ARQ. DIEGO FRANCISCO SALVADOR SALAZAR MBA.

GERENTE GENERAL

C.I. 1712433232

ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE

RUC. 1792569702001

Quito, 21 de abril de 2023

Señor:

Darwin Byron Coox Pin

Gerente General

INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Presente.-

Yo Diego Francisco Salvador Salazar, por mis propios y personales derechos, con C.I No.1712433232, representante legal de la empresa ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE con RUC No. 1792569702001, con dirección en TUMBACO / QUITO / AV. INTEROCEÁNICA 2570 Y PASAJE QUITO; DIAGONAL AL MERCADO DE TUMBACO, comparezco con la siguiente autorización:

Autorizo a la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con Ruc. 1791811585001, para que se realice la transferencia de dominio del bien inmueble consistente en ***el lote de terreno asignado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, con una superficie de 222,36 metros cuadrados, con clave catastral No. 1-19-43-56-000***, a favor del señora ALICIA CRISTINA SANTOS AZUA, con cedula de ciudadanía No. 1304028283.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

ARQ. DIEGO FRANCISCO SALVADOR SALAZAR MBA.

GERENTE GENERAL

C.I. 1712433232

ACEROS Y SERVICIOS DEL VALLE

RUC. 1792569702001